

Expediente Código	Nº	Año
LADGUICITIC COURS		

La Plata, 18 JUN 2012

ATENTO a la convocatoria 2012 de la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica, la cual a través del Fondo para la Investigación Científica y Tecnológica (FONCyT), llama a la presentación de proyectos de investigación científica y tecnológica de investigación científica y tecnológica para la adjudicación de subsidios a instituciones de investigación públicas o privadas, sin fines de lucro radicadas en el país y CONSIDERANDO:

que dicha convocatoria solicita el aval de la

Institución Beneficiaria, que la Universidad Nacional de La Plata constituye como Entidad Beneficiaria para los Proyectos que se desarrollarán en las Unidades Académicas de enseñanza superior, Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA UNIVERSIDAD RESUELVE:

en los Decanos de las Unidades ARTICULO 1°. - Delegar en los Decanos de las Unidades Académicas de enseñanza superior la representación de la Institución Beneficiaria al solo efecto de firmar las solicitudes de pedido de subsidio.

ARTICULO 2°.- Comuníquese a todas las Facultades; tomen razón Secretaría de Ciencia y Técnica y Dirección General Administración y archívese.-

RESOLUCION N°

542 4

Arg. FERNANDO A. TAUBER ASTDAD NACIONAL DE LA PLATA

Secretario General Universided Nacional de La Plata